

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2023, a las 09:00 horas, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de la sociedad “**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**”, en forma remota en conformidad a las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, dictadas en el contexto de la pandemia provocada por el Covid 19, que afecta a nuestro país. **PRIMERO: MESA.** Presidió la Junta, el Presidente señor Óscar Guillermo Garretón Purcell. Fue acompañado por el Gerente General, señor David Fernández Larraguibel y el abogado señor Eduardo Rodríguez del Río quien actuó como Secretario. **SEGUNDO: ASISTENCIA.** El señor Presidente señaló que asistieron los siguientes accionistas, debidamente representados: (1) Puerto Ventanas S.A., representada por el señor Jorge Oyarce Santibáñez, por 2.442.434.185 acciones; (2) AFP Cuprum S.A. representada por la señora Ivonne Desormeaux Pérez, por 60.318.803 acciones; (3) AFP Capital S.A. representada por el señor Nicolás Lahsen Majluf, por 138.093.370 acciones; (4) Banco de Chile S.A. representada por el señor Héctor G. Areliz por 164.809.671 acciones; (5) AFP Habitat S.A. representada por don Gonzalo Menéndez Romero, por 110.830.933 acciones; y (6) Pionero Fondo de Inversión, representada por el señor Guillermo Carbone, por 1.041.504.757 acciones. La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los accionistas se hicieron representar. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas por vía remota, 3.957.991.719 acciones, equivalentes al 83,9717% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Constató el señor Secretario que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero. **TERCERO: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA; FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** El señor Secretario precisó que asistieron a esta Junta, por sí o debidamente representadas 4.713.485.125 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Asimismo, informó que la Junta se convocó por acuerdo del

Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2023, dejándose constancia que se cumplió con la normativa vigente. Agregó, el señor Presidente que mediante carta de fecha 18 de abril de 2023, se informó de la celebración de esta Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y a la Comisión para el Mercado Financiero. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Libero, en sus ediciones de los días 1, 5 y 6 de abril. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria. Asimismo, se dejó constancia del despacho por correo a los señores accionistas de la respectiva carta citación, con la anticipación prevista en la ley. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, al artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Agregó que en caso que no hubiese acuerdo para proceder a la votación por aclamación, se procederá a través de la plataforma de votación electrónica Click&vote. En consecuencia, indicó que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a ella si opta por el sistema de votación a través de la plataforma de votación electrónica Click&vote o en su defecto por aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A., individualizados en el punto dos. **QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTA PARA**

FIRMAR EL ACTA. A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por unanimidad y aclamación designar a los señores Nicolas Lahsen Majluf, Gonzalo Menendez Romero, Guillermo Carbone Sarli y Jorge Oyarce Santibáñez y a la señora Ivonne Desormeaux Pérez para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente expresó que, conforme a la Convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Junta eran las siguientes: **SÉPTIMO: APROCACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2022 y el día 31 de Diciembre de 2022, incluido el informe de los Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al respecto, hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fue puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación. Acto seguido y antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente, hizo una exposición sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el año 2022 cuyo contenido se transcribe textualmente a continuación: *“Estimados accionistas: Gracias al esfuerzo y profesionalismo de todos en FEPASA, podemos entregar a Uds. Resultados especialmente satisfactorios en este ejercicio, no obstante ser un año desafiante en muy diversos asuntos. Aquellos que tienen que ver con nuestra decisión de superarnos como empresa de calidad y motivación de nuestro equipo humano, en desarrollo tecnológico, en una operación de excelencia, en sostenibilidad. Pero también aquellos que nacen de dificultades y contingencias que hemos debido enfrentar, como el resguardo sanitario de nuestro personal, la seguridad de la operación en la zona sur, los impactos negativos del deterioro de la*

infraestructura ferroviaria que usamos como la paralización del Puente del Biobío, el aumento sostenido de la inflación, del precio del combustible y de las primas de seguro, en fin. Estos desafíos de 2022 valoran aún más los resultados obtenidos. Nuestras utilidades después de impuestos alcanzaron los \$7.487 millones, un 25,9% superior a las del año anterior. En tanto, nuestro Ebitda consolidado fue de \$15.581 millones, un 33% sobre aquel de 2021. Si bien las toneladas transportadas decrecieron (-14,1%), las toneladas/kilómetro aumentaron un 0,6%. Este decrecimiento se explica por la decisión unilateral de nuestro cliente KDM de cancelar su contrato con nosotros (-363.225 tons), no sin una compensación y la paralización en diciembre del tráfico por el puente del Biobío que nos significó perder unas 30.000 tons de carga. Como se puede apreciar, ese leve crecimiento de la carga, se debe a que supimos compensar con otras cargas, de recorridos más largos, los impactos negativos sufridos. Además, el fin del contrato con KDM nos permitió utilizar de manera más productiva el material rodante que se ocupaba en su servicio. En celulosa tuvimos una disminución de 8,5% en toneladas/kilómetro transportadas, más que compensadas con un crecimiento de 67% en el sector forestal. En contenedores continuamos creciendo respecto a 2021 (+14,8%) y abrimos una nueva línea de trabajo con carga refeers entre la Región de Maule y el puerto de Valparaíso. En tanto, en el transporte minero decrecimos un 11,1% por diversos episodios en la producción minera. Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía alcanzaron los \$86.772 millones con un aumento de un 21,4%. La rentabilidad bruta de FEPASA en 2022 alcanzó un 17,1%, superior al 12,9% de 2021. Los gastos de administración y ventas crecieron un 12,8%, explicados principalmente por aumento de primas de seguros. El resultado no operacional pasó de +\$2.522 millones a -\$323 millones, explicado por liquidación de siniestros, tipo de cambio y un aumento de las tasas de crédito. Más allá de los números, el Directorio continuó liderando los esfuerzos de racionalización operacional y comercial de la compañía: productividad de los trenes (itinerarios, combustible, tarifas, contratos, etc.) y de nuestras bases de operación, así como la permanente revisión de costos y de su estructura organizacional. Aunque está mencionado en otros párrafos, quiero destacar que los atentados e inseguridades en la zona sur

pesan fuertemente en una compañía como la nuestra. Quiero destacar aquí la notable disposición de nuestro personal en ruta a no dejarse amedrentar por acciones terroristas, que tienen como contraparte una preocupación permanente de la empresa por protegerlos con un equipamiento y gestión operacional cada vez más sofisticada. Merece mención también el trabajo de I+D que venimos desarrollando como empresa con apoyo externo, así como nuestro compromiso con la sostenibilidad de nuestra estratégica actividad. Estamos conscientes que el deterioro de la infraestructura por donde circulamos y la ausencia de una visión ferroviaria de largo plazo en el sector público, nos impulsan a superarnos para, en la medida de nuestras posibilidades, compensar esas dificultades con una mayor calidad como empresa. En el ámbito de la sostenibilidad, condición indispensable de nuestro éxito como empresa, hemos trabajado conjunta y sostenidamente con nuestros colaboradores(as), clientes, proveedores y comunidades por donde circulamos. Nos hacemos cargo de que somos parte de nuestra sociedad, de sus anhelos y dificultades y que asumirlo, es condición para un trabajo exitoso de FEPASA. En este sentido, el rol especial que juega el tren en el mundo entero como medio de transporte comparativamente menos contaminante, en la lucha de la especie humana contra el calentamiento global, nos ha llevado a desarrollar la medición de nuestra huella de carbono y contamos ya con certificaciones realizadas por una empresa externa habilitada en la materia. Termino agradeciendo y felicitando a todos, en nombre del Directorio por los resultados de nuestro ejercicio 2022". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de los Auditores Externos, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:** El Directorio informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, son las

siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022: \$7.486.889.782.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: \$24.305.560.169.- (iii) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2022: \$31.792.449.950.- **B.-** Durante el año 2022, no se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.

C.- El Directorio de la Compañía, en su sesión de fecha 20 de marzo de 2023, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo de \$0,79420 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2022. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022: \$7.486.889.782.-; (ii) Repartir 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del 2022: \$3.743.444.891.-; (iii) Saldo utilidades a formar parte de las Ganancias Acumuladas: \$3.743.444.891.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 28 de abril de 2023, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **E.-** El señor Presidente sostuvo que a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscrito con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en calle El Trovador N° 4253, segundo piso,

Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por la Junta, los saldos finales de las cuentas del patrimonio consolidado de la Compañía, una vez descontado el dividendo aprobado, son los siguientes: (i) Capital: \$50.621.313.726.-; (ii) Otras Reservas: \$1.632.891.455.-; (iii) Utilidades Acumuladas: \$25.957.730.934.- (iv) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la Controladora: \$78.221.936.115.-; (v) Interés Minoritario: \$15.750.-; (vi) Patrimonio total: \$78.221.920.365.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos.

NOVENO: FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL

AÑO 2023. El señor Presidente manifestó a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2023. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Junta Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2022, asciende a 60 UF mensuales por cada Director, asignándose 200 UF mensuales para el Presidente y 90 UF mensuales para el Vicepresidente. El señor Presidente

manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UF mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 200 UF para el Presidente y 90 UF para el Vicepresidente, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **DÉCIMO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO, SEGÚN ARTICULO 39 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente, señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2022, no ha incurrido en gastos. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad acordó el informe de gastos del Directorio, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero durante octubre de 2018 FEPASA invitó a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el período 2019-2023, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros y servicios de revisiones tributarias. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG. Durante el mes de marzo del presente año, se presentó al Directorio, las compañías seleccionadas, para que la junta de accionistas decida la empresa a contratar. Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes: 1. Experiencia. 2. Independencia. 3. Participación de Mercado. 4. Precio de la auditoría externa. 5. Precio Asesoría Tributaria. 6. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. En consideración a la información recopilada y analizada sobre las

propuestas recibidas, el Directorio propone a la Junta mantener a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2023 y como segunda opción se acordó proponer a E&Y. Sostuvo el Presidente que los aspectos considerados por el Directorio en su recomendación fueron: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente. (c) Conoce los procesos de la sociedad y su filial. (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. Adicionalmente, indicó el señor Presidente para efectos de preservar aspectos de independencia y producto de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045, Fepasa ha exigido la rotación de los socios encargados, una vez que estos cumplan cinco años de servicio. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y por mayoría absoluta de los miembros presentes la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A y AFP Cuprum S.A, individualizados en el punto dos y con voto en contra del representante del accionista AFP Habitat correspondiente a 110.830.933 acciones. **DÉCIMO SEGUNDO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que se han celebrado las siguientes operaciones con partes relacionadas, todas las cuales constan en la memoria: a) SK Converge S.A. sobre servicios de administración y alta disponibilidad de las plataformas SAP, Office 365, ciberseguridad en infraestructura de red, servidores virtuales, los servicios Cloud a través de la plataforma Microsoft Azure, y recuperación de gastos por el cobro de licencias SAP y Microsoft, b) Comercial Automotriz SpA sobre arriendo de equipos generadores y grúas horquillas, c) ENAEX S.A., sobre venta de semirremolques (TFL) y es arrendatario del arriendo del terreno de Mejillones, d) Puerto Ventanas S.A., por los servicios prestados de mantenimiento de locomotora en el Puerto, e)

SKC Transportes S.A., por los repuestos tractos TFL, f) SK Godelius S.A., por asesoría e implementación de herramientas tecnológicas consistente en reloj de control georeferenciado, sistema track & trace y pilotos de la plataforma programación tripulantes. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad acordó la cuenta de las operaciones con parte relacionada, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **DÉCIMO TERCERO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de 17 de abril de 2023, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2023 será distribuir dicho porcentaje”*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, precisando que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada durante el año 2023 designó al diario El Líbero. Enseguida, el señor Presidente sostuvo que el Directorio evaluó las propuestas presentadas por los diarios El Líbero, Diario digital El Mostrador y Diario Financiero, proponiéndose designar al diario El Líbero, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente, incluyendo el voto favorable de los representantes de la AFP Capital S.A, AFP Cuprum S.A y AFP Habitat S.A. individualizados en el punto dos. **DÉCIMO QUINTO: DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas

para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Junta. Acto seguido intervino Nicolas Lahsen Majluf de AFP Capital, *que sostuvo que en nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos el acuerdo de producción limpia para combatir la gestión de residuos y reciclaje. Además, valoramos los diferentes lineamientos que fortalecen su gobernanza como la Política de Pago a Proveedores. Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y seguir trabajando en acciones dirigidas a la comunidad y proveedores. De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital. Muchas gracias Señor Presidente. No habiendo más intervenciones y siendo las 09:30 horas, se puso término a la Junta.*

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN